

Información sobre fecha de fin de aceptación de nuevas inscripciones a la bolsa de empleo de minería del Instituto para la Transición Justa (ITJ)

14 de Julio de 2022

En respuesta a los compromisos adquiridos por los firmantes del Acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las comarcas mineras para el periodo 2019-2027 (apartado 6.1.4.) y lo recogido en el Real Decreto-ley 25/2018, de 21 de diciembre, en su Disposición adicional segunda, se ha creado una bolsa de trabajo específica para los trabajadores y trabajadoras excedentes de la minería del carbón, incluidos los trabajadores de las subcontratas vinculadas al sector. La bolsa es gestionada por el Instituto para la Transición Justa (ITJ).

El ingreso en la bolsa de empleo es voluntario y su objetivo es facilitar el acceso a cursos formativos y de orientación que favorezcan el acceso al empleo. Las personas que forman parte de esta bolsa de empleo, y siguiendo el Acuerdo mencionado, tienen prioridad de contratación en las actividades de restauración, que en la actualidad se están llevando a cabo en Castilla y León, Principado de Asturias y Aragón.

Por la presente comunicación informamos a las personas que puedan estar interesados en formar parte de esta bolsa de trabajo, que siguiendo los acuerdos de la comisión de seguimiento del Acuerdo anteriormente citado del día 29 de junio de 2022, se procederá a cerrar al plazo de inscripción a la bolsa el próximo 10 de septiembre de 2022.

Recordamos que pueden acceder al formulario de inscripción en la página web del ITJ siguiendo el siguiente enlace: https://www.transicionjusta.gob.es/Bolsa_Trabajo/mineria_carbon-ides-idweb.asp. La presentación puede hacerse de forma telemática a través del correo electrónico bolsatrabajo.mc@transicionjusta.gob.es. Es importante que la inscripción incluya las dos firmas que se requieren, incluida la firma final correspondiente a la seguridad y derechos de protección de datos. De incluirse esta firma, la inscripción no podrá ser aceptada.

Recordamos que se deberá aportar información en todos los casos relativa a la vinculación laboral con alguna de las empresas mineras incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España así como de las compañías auxiliares o subcontratas de estas empresas mineras. Por lo que es importante que esta información esté perfectamente recogida en el formulario de adhesión.

Listado incluido en el Anexo del Acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las comarcas mineras para el periodo 2019-2027 sobre Unidades de producción Plan de Cierre del Reino de España

- Alto Bierzo S.A./ Bierzo Alto, S. L. desde 2014
- Carbones Arlanza, S. L.
- Carbones San Isidro y María, S. L.
- Carbonar, S.A.



- Carbones del Puerto, S.A.
- Cía Gral Minera de Teruel, S.A.
- Coto Minero Cantábrico, S.A./ Cía Astur Leonesa, S.A. desde 2014
- Encasur, S.A. Puertollano
- Endesa generación, S.A. Andorra
- Hijos de Baldomero García, S.A.
- La Carbonífera del Ebro, S.A.
- S.A. Hullera Vasco Leonesa
- S.A. Minera Catalana Aragonesa
- Unión Minera del Norte, S.A.
- Hulleras del Norte, S.A.

En el caso de tener dudas adicionales puede contactar con el ITJ en el correo electrónico: bolsatrabajo.mc@transicionjusta.gob.es y Plansocial.consultas@transicionjusta.gob.es.